

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **103**
(junio 21 de 2021)

AUTOS

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73001-31-03-005-2018-00167-03	RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS	18.06.2021	GILMA MARÍA BAQUERO DE GÓMEZ HOY SU CAUSA MORTUORIA	AMPARO DE JESÚS GÓMEZ BAQUERO Y SILVIA LUCÍA GÓMEZ BAQUERO	D	DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
2.	73001-31-03-002-2018-00238-01	RESOLUCIÓN DE CONTRATO	18.06.2021	LUZ MARINA RAMÍREZ GARZÓN	EMPRESA DE TRANSPORTES MOVIL EXPRESS S.A.S.	D	DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARÓN
3.	73268-31-03-002-2019-00001-01	EJECUTIVO SINGULAR	18.06.2021	MAERSK COLOMBIA S.A.	SOCIEDAD CI PRINCES S.A.	D	DRA. MABEL MONTEALEGRE VARÓN

Inhábiles los días 19 y 20 de junio de 2021.

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 21/06/2021 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

FREDY CADENA RONDÓN
Secretario